



*ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA DE LEÓN*

AYUDAS Y SUBVENCIONES 2026.

El Colegio subvencionará a cada colegiado la inscripción a Jornadas y Congresos relacionados con la profesión según las siguientes bases:

- Se abonará la cuota de inscripción, pero en ningún caso superará a la cantidad abonada por el colegiado en concepto de cuota de colegiación en el año presente.
- Se abonará una sola cuota de inscripción, a un solo autor, es decir se concede subvención por Comunicación, no por persona,
- Solo tendrán derecho a las ayudas, los Colegiados que estén al corriente de sus cuotas colegiales.
- El congreso debe estar relacionado directamente con la profesión de los cuidados específicos de Enfermería.
- El congreso debe de haberse realizado en el año natural en que se solicita la ayuda.
- Para acceder a la ayuda, se requiere una antigüedad mínima de colegiación de 12 meses en León.
- Estar colegiado en el momento de la resolución de la misma.
- El importe total de ayudas no podrá superar el presupuesto que anualmente se destina para tal fin.
- La fecha máxima de presentación de solicitud será el **15 de diciembre** del **año en curso**.

Documentación a adjuntar;

- Boletín de inscripción al Congreso (original).
- Resguardo del banco de haber abonado la inscripción (original).
- Notificación de haber sido admitida la comunicación al congreso (original).
- Resumen o Comunicación, Póster o Proyecto que será original y no habrá resultado premiada con anterioridad en ningún otro congreso.
- Impreso de solicitud.

La falta de algún requisito de los anteriormente citados, impide la concesión de la ayuda solicitada.